



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

### RECURSOS HUMANOS

#### ANUNCIO.

Por medio del presente anuncio se hace público el contenido principal de la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de fecha 28 de enero de 2010 (Decreto nº 89):

#### EXTRACTO O TÍTULO:

**LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE A.T.S./DIPLOMADO EN ENFERMERÍA.**

#### HECHOS:

1.- Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado para la ampliación de la bolsa de trabajo de A.T.S./Diplomado en Enfermería cuyas Bases aparecen publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento (aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de diciembre de 2009). Determinado, asimismo, la composición del Tribunal Calificador y el calendario de celebración de dicho proceso selectivo.

#### FUNDAMENTOS:

1.- La Base Sexta de las Específicas que rigen la convocatoria establece que *“Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web del mismo, la resolución de la Alcaldía aprobando las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión, concediéndose un plazo de tres días naturales a partir del siguiente de dicha publicación para la interposición de las pertinentes reclamaciones.”*

2.- La Base Octava de las Específicas que rigen la convocatoria establece que *“El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma: El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:*

*Presidente: Un Empleado Público Técnico o experto con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designado por el Alcalde.*

*Secretario: El de la Corporación o empleado público en quien delegue.*

*Vocales: Tres Empleados Públicos Técnicos o expertos con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designados por el Alcalde.*

*Deberá entenderse por Empleado Público aquél que se ajuste a las condiciones establecidas por el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.”*

3.- La Base Novena de las Específicas que rigen la convocatoria establece que *“El calendario del inicio de las pruebas, y la hora y lugar de su realización, se publicarán en el Tablón Municipal de Anuncios del Ayuntamiento así como en la Página Web del mismo. Igualmente se publicará a través de dichos medios la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal calificador.”*

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

**PRIMERA.-** Una vez analizadas las solicitudes con especial atención a lo declarado por los propios aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para la ampliación de la bolsa de trabajo de A.T.S./Diplomado en Enfermería, según el siguiente detalle:

#### ADMITIDOS:

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| BENJUMEA VIZCAINO   | CARMEN        |
| DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ | MARÍA DESIRÉE |
| FERNÁNDEZ MORALES   | ROCÍO         |
| MARCHENA RUBIO      | RUBÉN         |
| RODRIGUEZ ALVAREZ   | CRISTINA      |
| RODRIGUEZ SILVA     | CRISTINA      |
| ROLDÁN SANROMÁN     | VIRGINIA      |

|                  |           |
|------------------|-----------|
| SILVESTRE CANTOS | ESTEFANÍA |
|------------------|-----------|

EXCLUIDOS:

Ninguno/a.

Asimismo, queda fijado una plazo para la subsanación de errores de **3 días naturales** contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio en el Tablón Municipal y en la página Web de este Excmo. Ayuntamiento. Las presente lista adquirirá la condición de definitiva una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas mediante Resolución de la Alcaldía cuyo contenido se publicará a través de las mismas vías.

Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en la Base Sexta de las Específicas que rigen la presente convocatoria: “... No obstante, éstos/as -los/las aspirantes- quedan obligados a justificar documentalmente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria antes de formalizar el correspondiente contrato pudiendo, salvo causa de fuerza mayor, quedar anuladas todas sus actuaciones si no cumple con dicha obligación sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus instancias.”

**SEGUNDA.-** Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la ampliación de la bolsa de trabajo de A.T.S./Diplomado en Enfermería, según el siguiente detalle:

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Barrera Pinazo.

VOCALES: D<sup>a</sup> Trinidad Bravo Cifuentes.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> González García .

D<sup>a</sup> Gracia M<sup>a</sup> González Velo.

Queda, asimismo, nombrado miembro del citado Organo de Selección, como suplente de cualquiera de los Vocales, D. Guillermo Prieto Iñiguez.

Por último, queda nombrado el Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento D. Ramón León Caro (titular) y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Vico González (suplente) para que asista a las reuniones del citado Organo de Selección ejerciendo funciones de Secretario (con voz pero sin voto).

**TERCERA.-** Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo con el detalle que se indica a continuación:

Fase de concurso:

Día: 15 de febrero de 2010 (lunes).

Hora: 09'30

Lugar: Casa Consistorial (Antigua Alcaldía) sita en la C/El Salvador nº 2.

Quedan emplazados, para ello, los miembros del Tribunal Calificador. Una vez puesto en marcha el presente proceso selectivo será el citado Organo de Selección el que irá haciendo público las circunstancias que afecten a los ejercicios previstos en la convocatoria y sus calificaciones a través de Tablón Municipal de Anuncios y de la página Web de este Excmo. Ayuntamiento.

En Carmona a 2 de febrero de 2010.-

LA CONCEJAL DELEGADA DEL AREA DE PERSONAL,

D<sup>a</sup> TRINIDAD LUISA SAAS DE LOS SANTOS.

**Plazo reclamaciones: del 3 al 5 de febrero de 2010, ambos incluidos.**